

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 477

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION S/ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LAS CREMACIONES DE LOS CUERPOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BOULOGNE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS Y/O EQUIPAMIENTOS QUE NO ALTEREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS.-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

San Isidro, 30 de septiembre de 2022.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO: La contaminación producida por el humo que producen las tareas de cremación en el cementerio municipal de las Ciudad de Boulogne y;

CONSIDERANDO:

Que las tareas de cremación de los cuerpos que realizan en cualquier cementerio indefectiblemente se vuelven molestas para las familias que habitan en los alrededores, máxime cuando se hallan viviendas en zonas muy cercanas a éstos, como sucede en la ciudad de Boulogne;

Que, en este caso, familias que habitan en la zona del cementerio nos han comentado, en numerosas situaciones, que el humo que produce la cremación es molesto y nauseabundo, cuando las corrientes de aire los atraen hacia sus viviendas;

Que, además, estas familias nos han manifestado su preocupación por el color y el olor de las columnas de humo;

Que, lo mencionado ut supra, puede vincularse a una falta de cuidado en las rutinas de mantenimiento o en el equipamiento con el que se realizan éstas tareas;

Que es menester abocarse a la atención de las familias que reclaman, pero también cuidar la sustentabilidad del ambiente;

Que desde hace un tiempo, San Isidro incrementó notablemente su publicidad alrededor del slogan "San Isidro sustentable", lo que celebramos, siempre y cuando esas campañas de difusión sean acompañadas de una política ambiental acorde con los principios de un ambiente sustentable;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40" ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

Por todo lo expuesto las concejalas y los concejales abajo

firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que implemente las acciones necesarias para realizar las cremaciones de los cuerpos del Cementerio Municipal de la Ciudad de Boulogne, mediante procedimientos y/o equipamientos que no alteren la calidad de vida de las familias vecinas ni la sustentabilidad del ambiente.

Artículo 2º: De forma.-

Gastón Fein

CONCEJAL BLOQUE FRENTE DE TODOS

CONCEJALA

BLOQUE FRENTE DE TODXS

NOMBREIR GREER REINERRARIE DE SAN ISMAN

Matéo Bartolini CONCEJAL BLOQUE FRENTE DE TODAS HONORARE CONCEJO RELIGERAÇÃO DE SAN 15/07

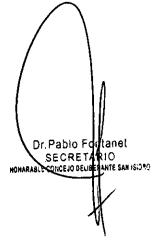
ederico Meca CONCEJAL

ERENOVADOR-FRENTE DE CEJO GRANGERANCE CONTRA

Milena Lamonega PRESIDENTA

BLOQUE-FRENTE DE TODAS

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/90/2022 pase el presente expediente para su digitarnen a la Comisión de l'honoración y Humania de 2022 SAN ISIDRO. Ob de Octube de 2022





Dr Martin Vazquez Pol PRESIDENTE HOHARABLE CONCEJO DEL SERANTE SAN ISIDRO

